

REGLAMENTO ORDEN ROSA GARCÉS

ARTÍCULO 1: La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. establece la Orden "ROSA GARCÉS".

ARTÍCULO 2: Todos los Asociados que cumplan los Criterios de Evaluación tendrán la oportunidad de participar en este evento. Ningún ganador de la Orden Rosa Garcés podrá participar nuevamente de este concurso.

ARTÍCULO 3: Los "Criterios de Evaluación" para poder ser candidato a la Orden "ROSA GARCÉS" son los siguientes:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL																																	
1	<p>Haber ejercido en COOPEDUC o en otras cooperativas como:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Jerarquía</th> <th rowspan="2">%</th> <th colspan="3">Criterios</th> </tr> <tr> <th>I Período</th> <th>II Períodos</th> <th>III Períodos o más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente de la Junta de Directores</td> <td>35</td> <td>25</td> <td>30</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Miembro de Órganos de Gobierno</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>25</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Coordinador de Capítulo</td> <td>20</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Subcoordinador de Capítulo</td> <td>15</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Directivo en otras organizaciones</td> <td>10</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Los puntajes no son acumulables por categoría. Se toma el más alto.</p>	Jerarquía	%	Criterios			I Período	II Períodos	III Períodos o más	Presidente de la Junta de Directores	35	25	30	35	Miembro de Órganos de Gobierno	30	20	25	30	Coordinador de Capítulo	20	10	15	20	Subcoordinador de Capítulo	15	5	10	15	Directivo en otras organizaciones	10	6	8	10	35%
Jerarquía	%			Criterios																															
		I Período	II Períodos	III Períodos o más																															
Presidente de la Junta de Directores	35	25	30	35																															
Miembro de Órganos de Gobierno	30	20	25	30																															
Coordinador de Capítulo	20	10	15	20																															
Subcoordinador de Capítulo	15	5	10	15																															
Directivo en otras organizaciones	10	6	8	10																															
2	<p>Ser Asociado y estar al día en sus compromisos con la Cooperativa. Si presenta morosidad no puede participar.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21 en adelante</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16-20</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>11-15</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>1-10</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Los puntajes no son acumulables por categoría. Se toma el más alto.</p>	Años	%	21 en adelante	15	16-20	12	11-15	9	1-10	6	15%																							
Años	%																																		
21 en adelante	15																																		
16-20	12																																		
11-15	9																																		
1-10	6																																		
3	<p>Participación como Delegado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 en adelante</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11-14</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>7-10</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>3-6</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Los puntajes no son acumulables por categoría. Se toma el más alto.</p>	Años	%	15 en adelante	10	11-14	8	7-10	6	3-6	4	10%																							
Años	%																																		
15 en adelante	10																																		
11-14	8																																		
7-10	6																																		
3-6	4																																		
4	<p>Haberse destacado como líder en alguna actividad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cooperativa, Educativa, Social y Liderazgo</td> <td>8-10</td> </tr> <tr> <td>Cultural, Deportiva, Ecológica</td> <td>5-7</td> </tr> <tr> <td>Económica, Científica, Tecnológica u otras.</td> <td>2-4</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Los puntajes no son acumulables por categoría. Se toma el más alto.</p>	Actividad	%	Cooperativa, Educativa, Social y Liderazgo	8-10	Cultural, Deportiva, Ecológica	5-7	Económica, Científica, Tecnológica u otras.	2-4	10%																									
Actividad	%																																		
Cooperativa, Educativa, Social y Liderazgo	8-10																																		
Cultural, Deportiva, Ecológica	5-7																																		
Económica, Científica, Tecnológica u otras.	2-4																																		

5	Nivel Académico:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Doctorado</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Profesorado</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Técnico y otros</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>			Nivel	%	Doctorado	10	Maestría	8	Licenciatura	6	Profesorado	4	Técnico y otros	2	10%								
		Nivel	%																						
Doctorado	10																								
Maestría	8																								
Licenciatura	6																								
Profesorado	4																								
Técnico y otros	2																								
<p>NOTA: Los puntajes no son acumulables por categoría. Se toma el más alto.</p>																									
6	Haber obtenido capacitación cooperativa:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diplomado</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Congresos</td> <td rowspan="3">15</td> <td>1 Congreso</td> <td>2 Congresos</td> <td>3 Congresos o más</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Seminarios Varios</td> <td rowspan="2">10</td> <td>1 Seminario</td> <td>2 Seminarios</td> <td>3 Seminarios o más</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>8</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo	%	Diplomado	20	Congresos	15	1 Congreso	2 Congresos	3 Congresos o más	5	10	15	Seminarios Varios	10	1 Seminario	2 Seminarios	3 Seminarios o más	6	8	10	20%
		Tipo	%																						
Diplomado	20																								
Congresos	15	1 Congreso	2 Congresos	3 Congresos o más																					
		5	10	15																					
		Seminarios Varios	10	1 Seminario	2 Seminarios	3 Seminarios o más																			
6	8			10																					
<p>NOTA: Los puntajes no son acumulables por categoría. Se toma el más alto.</p>																									
TOTAL DE PUNTOS				100																					

ARTÍCULO 4: Los postulantes deberán enviar una Hoja de Vida que certifique su trayectoria cooperativa y profesional.

ARTÍCULO 5: Ningún Directivo en ejercicio, colaborador de COOPEDUC, R.L. o candidato a puesto directivo podrá ser postulado a la Orden "ROSA GARCÉS". Podrá ser postulado hasta después de cuatro (4) años de haber finalizado el último período como directivo.

ARTÍCULO 6: La Junta de Directores podrá establecer, mediante acuerdo y luego de recibir el informe por parte de la Comisión Rosa Garcés, que se otorgue la orden en memoria de algún Asociado, Fundador, Presidente o Expresidente de la Junta de Directores, Directivo, Exdirectivo o Colaborador de COOPEDUC, R.L.

ARTÍCULO 7: Luego de transcurrido un (1) año del fallecimiento de las personas mencionadas en el artículo anterior, la Junta de Directores solicitará a CATEC se analice y evalúe la posibilidad de otorgar la Orden "ROSA GARCÉS" en memoria del líder fallecido, en la próxima Asamblea por Delegados. Este reconocimiento deberá ser recibido por sus deudos: cónyuge, padres, hijos o familiar cercano, según el grado de consanguinidad.

ARTÍCULO 8: CATEC deberá basar sus evidencias, evaluaciones y recomendaciones en criterios de liderazgo en las disciplinas siguientes: cooperativistas, humanistas, científicos, culturales, entre otros. Posteriormente, presentará su recomendación final a la Comisión Rosa Garcés.

ARTÍCULO 9: La Comisión de la Orden "ROSA GARCÉS" estará compuesta por:

1. Presidente(a) de la Junta de Directores.
2. Vicepresidente(a) de la Junta de Directores.
3. Secretario(a) de la Junta de Directores
4. Un Exdirectivo(a) de COOPEDUC, R.L.
5. Dos (2) delegados de capítulos distintos.
6. Presidente(a) de la Junta de Vigilancia, en calidad de observador.

ARTÍCULO 10: El inicio de la postulación se hará con tres (3) meses antes de la Asamblea por Delegados; la selección y cierre deberá hacerse por lo menos con treinta (30) días antes de la misma. El concurso será válido siempre y cuando existan, por lo menos, dos (2) aspirantes a la Orden "ROSA GARCÉS"; de los cuales se elaborará un informe y el ganador será el que obtenga mayor puntaje. En caso de haber empate de dos postulantes, se someterá a consideración de la Comisión para seleccionar al ganador. Para esta votación el Presidente de la Comisión no vota.

ARTÍCULO 11: En caso de que no exista dos o más candidatos, la Junta de Directores podrá postular Asociados, Delegados, Fundadores, Expresidentes, Exdirectivos, Exgerentes de una lista que suministrará la Gerencia General y que no haya recibido la Orden "Rosa Garcés".

ARTÍCULO 12: Cada año los Coordinadores de Capítulos deberán promover la postulación de miembros que pertenezcan a su respectivo Capítulo como candidato a la Orden "ROSA GARCÉS".

Artículo 13: La declaración del ganador de la Orden "Rosa Garcés" se hará públicamente en la Asamblea por Delegados, en la cual se le impondrá la Orden "ROSA GARCÉS", representada por la efigie de la ilustre educadora cooperativista, fundadora de COOPEDUC, R.L., con un collar de oro por un valor de hasta Cuatrocientos Balboas B/.400.00 y en su reverso el logo de COOPEDUC, R.L., acompañado de una placa honorífica y un certificado de regalo por la suma de Doscientos Cincuenta Balboas (B/.250.00).

ARTÍCULO 14: Establecer un espacio especial en el Salón Los Fundadores de COOPEDUC, R.L., dedicado a los que han sido galardonados con la Orden Rosa Garcés, al igual en la página web.

ARTÍCULO 15: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L.

Mgter. Celsa Ríos de Garibaldi
Presidenta de la Junta de Directores

Profa. Argelis Carrillo
Secretaria de la Junta de Directores